

44

yes bien vau lo. portados los Venozas concurientes ven  
Cuñado actual de Alex. parado de Sr. Veoastian Va-  
ner primero Alcalde. cuyo obstaculo le cindem nua  
y exculie. Vespur lo pruerido en el Termin. que ex-  
iste en otra. Relativo alar dilig. que se practica en  
en hazor de inseculacion por el ciudad Venoz  
Maion, y por ante Pedro Brundia Vazoro Oss. riber  
te en dho Ciudad de Murcia; de paxa el oficio de Re-  
sidor, queda reparado otra Cedula puesta en boluta  
Como antes estava para boluta a incluir en el capon.  
cillo de donde se vaxa, y se procede a extraer otra por el  
mismo Venoz Gines Blanco, y hauiendose practicado asi  
la Cedula que en su interior hauió Decia para Re-  
sidor Antonio Sozans Guiler, y respecto a que este en lo ac-  
tual exerce el empleo de procurador Personero de comun-  
dada de esta ciudad de ella, ademas de ser como es Cuñado su-  
expresado de Veoastian Vamer queda reparado otra  
bolita con la Cedula puesta en la conformidad que  
se allava para incluirla en el capon donde existia y  
acto continuo por el propio Venoz Residor Marcos Se-  
vaco otro. que decia la Cedula que incluia de esta  
manera. Para Residor Joseph Ruiz de Guiler igual-  
mente Cuñado actual de Francisco Venoz Veoastian  
Vamer por cuyo Causa y no poder ejercer el suyo de  
empleo de Residor, se bolbio a incluir otra Cedula  
en la bolita donde se extrae, y araca otra en su  
lugar por el expresado Venoz Gines Blanco, que se  
cubra de asi me la entrego y leyo la Cedula que  
en su interior hauió Decia asi: Para Residor Fran-  
zaxate de Lucas, y constando a todo por p. y notorio de  
que este es hermano carnal de Pedro Zaxate Lucas de  
suo Diputado, y que hace continuar en su parente  
año. en el mismo empleo a consecuencia de la nueva  
orden expedida por du. Mag. en arumpo de Dipu-  
tados; y que por ello no puse el expresado Fran-

